

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Bullas

#### **8142 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.E.-20A.**

Mediante Resolución de esta Alcaldía de número 875 y fecha 26 de mayo de 2003, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución n.º 20A, de Bullas, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 142 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Frente al acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, o en su caso desde el siguiente día a aquél en que se reciba la notificación personal de la Resolución dictada. Asimismo, y de considerarlo más conveniente, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha indicada para el recurso de reposición.

Bullas a 26 de mayo de 2003.—El Alcalde, José María López Sánchez.

—

### Calasparra

#### **8143 Construcción de vivienda en suelo no urbanizable en paraje «Benefuche-Villa Vieja».**

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de 20 días, la solicitud de construcción en Suelo no Urbanizable, sito en el Paraje «Benefuche-Villa Vieja», presentada por don Antonio García Martínez.

Calasparra, 16 de abril de 2003.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

—

### Cartagena

#### **8308 Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 4.1 del Plan Parcial Los Urrutias.**

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el seis de junio de dos mil tres, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente

el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 4.1 del Plan Parcial Los Urrutias, presentado por Promociones Peñalver Garcerán, S.L.

Dicho proyecto, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Arméndariz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 13 de junio de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

—

### Cartagena

#### **8202 Anuncio de adjudicación. Número expediente VA/03/2234.**

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 30/05/2003 ha adjudicado la confección de inventario materiales arqueológicos hallados en el Teatro Romano de Cartagena cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según lo exigido en la LCAP y su Reglamento General:

##### **1. Entidad adjudicadora.**

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- C) Número Expediente: VA/03/2234.

##### **2. Objeto del contrato.**

A) Tipo del contrato: Consultoría, asistencia técnica y servicios.

B) Descripción del objeto: Inventario materiales arqueológicos hallados en el Teatro Romano de Cartagena.

##### **3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Contrato de asistencia técnica.

##### **4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 12.220,24 euros.

##### **5. Adjudicación.**

- A) Fecha: 30/05/2003.